



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 27 DE JULIO DE 2023,
EXPTE. 11/23.**

En El Álamo, siendo las 12,30 h. del día **27 de JULIO de 2023**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los siguientes Concejales integrantes del **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO.

CONCEJALES PRESENTES: D^a MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D. ANGEL LUIS SÁNCHEZ MORENO, D. GUSTAVO UZAL TORRES, D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR VEGA DE LA PEÑA, D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, D. LUIS ACEVES MARTÍN, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D^a. MARÍA JULIA ORTEGA ERREJÓN, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D^o MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ.

AUSENTES: D^a. HASNAE IMLAHI BAKHAT (quien previamente justificó su ausencia).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que se alegra mucho de que, como asistentes a la sesión, podamos contar con la presencia de la Sra. Vicepresidenta Primera de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y de la Sra. Directora General de Carreteras.

Seguidamente el **Sr. Presidente** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Seguidamente, el **Sr. Presidente** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 19 de Julio 2023, expte. 10/23.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, y manifiesta que en la intervención que llevó a cabo al comenzar el punto relativo a la la toma de razón de la renuncia al cargo de Alcaldesa, quiere

matizar que realmente lo que dijo es que Natalia recibió una llamada de un alto cargo de la Comunidad de Madrid anunciándole que iba a ser nombrada Directora General de Carreteras, no dijo que fuera la Presidenta de la Comunidad de Madrid quien la llamó.

No produciéndose intervenciones, el **Sr. Presidente** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión anterior, obteniéndose el siguiente resultado: 15 votos a favor (6 PP, 5 PSOE, 2 VOX, 1 PODEMOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, el **Sr. Presidente** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria celebrada el día 19 de Julio 2023, expte. 10/23.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DE D. GUSTAVO UZAL TORRES COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Previa indicación del Sr. Presidente, interviene el **Secretario Municipal** informando que la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero ya ha remitido la credencial de Concejales de D. Gustavo Uzal Torres a quien corresponde cubrir la vacante producida atendiendo al orden de colocación en la Candidatura presentada por el Partido Popular en las pasadas Elecciones Municipales celebradas el día 28/05/2023.

Que en cumplimiento de lo establecido en el art. 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Concejales electo ha presentado las correspondientes declaraciones de Bienes y de Actividades, quedando pendiente el cumplimiento del requisito formal de su toma de posesión como Concejales ante el Pleno de la Corporación Municipal.

Seguidamente, mediante lectura de la fórmula de juramento/promesa prevista en el RD 707/79 de 5 de abril, **D. GUSTAVO UZAL TORRES** tomó posesión del cargo de Concejales del Ayuntamiento de El Álamo, jurando cumplir fielmente sus obligaciones con lealtad al Rey, así como guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el **Sr. Presidente** dio la bienvenida al nuevo Concejales como miembro de la Corporación.

TERCERO.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA POR LA RENUNCIA PRESENTADA POR SU ANTERIOR TITULAR (Art. 40.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

Seguidamente el **Sr. Presidente** anunció que se iba a proceder a la elección de Alcalde/sa del Ayuntamiento de El Álamo.

Por el **Secretario Municipal** se dio lectura del contenido del art. 40.5 del ROF, así como de los arts. 198 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que regulan el procedimiento para la elección del Alcalde/sa del Ayuntamiento en los supuestos en los que se hubiera producido vacante.

A continuación, por el **Sr. Presidente** se procedió a preguntar a los Portavoces de los Grupos Municipales constituidos, si deseaban presentar candidatos a la elección de Alcalde/sa del Ayuntamiento de El Álamo para su elección mediante votación nominal.

Los candidatos presentados por los Grupos Municipales fueron los siguientes:

- D ALBERTO CABEZAS ORTEGA (Partido Popular)
- D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ (Partido Socialista Obrero Español)

- D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN (Alternativa Ciudadana Alameña)
- D^a MARÍA LOURERIRO GONZÁLEZ (Podemos)

Previo llamamiento individual llevado a cabo por el **Sr. Secretario Municipal** siguiendo el orden en que figuran incluidos en el Acta de Proclamación de Concejales de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, los Sres./as Concejales/as fueron manifestando su voto a los distintos candidatos presentados, con el siguiente resultado:

- D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D^a MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. ANGEL LUIS SÁNCHEZ MORENO, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. GUSTAVO UZAL TORRES, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ, vota a D. Israel Cardeña Orgaz.
- D^a MARÍA DEL MAR VEGA DE LA PEÑA, vota a D. Israel Cardeña Orgaz.
- D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, vota a D. Israel Cardeña Orgaz.
- D^a. PATRICIA SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, vota a D. Israel Cardeña Orgaz.
- D. LUIS ACEVES MARTÍN, vota a D. Israel Cardeña Orgaz.
- D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D^a. MARÍA JULIA ORTEGA ERREJÓN, vota a D. Alberto Cabezas Ortega.
- D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, vota a D. Emeterio Pérez Gaitán.
- D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ, vota a D^a María Loureiro González.

Finalizada la votación, se procedió a llevar a cabo el escrutinio de los votos emitidos, dando cuenta el **Sr. Secretario Municipal** del resultado del escrutinio:

- Votos emitidos: Dieciseis (16)
- Votos válidos: Dieciseis (16)
- Abstenciones: Ninguna
- Votos nulos: Ninguno

Los votos emitidos a las distintas candidaturas presentadas se distribuyeron de la siguiente forma:

- D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA (PP). 09 votos.
- D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ (PSOE) 05 votos.
- D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN (ACALA). 01 votos.
- D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ (PODEMOS) . . 01 votos.

Siendo Diecisiete (17) el número de concejales que componen la Corporación Municipal, se establece en Nueve (9) los votos necesarios para obtener la mayoría absoluta legal de sus miembros.

En consecuencia, el **Sr. Secretario Municipal** anunció que al haber obtenido el respaldo de Nueve (9) votos, que representa la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Apartado B) del art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, resulta que **D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA** había resultado elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Álamo para el mandato 2023-2027, requiriéndole para que, previo juramento o promesa, acepte y tome posesión el cargo para el que ha resultado proclamado.

Seguidamente, mediante lectura de la fórmula de juramento/promesa prevista en el RD 707/79 de 5 de abril, **D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA** aceptó y tomó posesión del cargo de **ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, jurando cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que ha sido elegido con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación, el **Sr. Presidente** entregó el Bastón de Mando al **Sr. Alcalde-Presidente electo**.

Seguidamente, el **Sr. Alcalde** tomó la palabra dirigiéndose a los Concejales y a los vecinos asistentes a la Sesión.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 12,50 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de Cuatro (4) folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO